



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
COMARCAL EL DÍA 2 DE JULIO DE 2020.**

En Belchite, siendo las dieciocho horas del día dos de julio de dos mil veinte se reúne en la sede de la Comarca, previa citación cursada al efecto, en sesión ordinaria y primera convocatoria, el Consejo Comarcial bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA, con la asistencia de los/as Sres./as Consejeros/as:

CONSEJERO

D^a. MARÍA ÁNGELES LAFOZ MARTÍN
D. JAVIER LÁZARO GÓMEZ
D. JOSE MARÍA LAHOZ MESEGUER
D. JOAQUÍN ALCONCHEL FLETA
D. JOSÉ ANTONIO CRESPO MARTÍNEZ
D. JOSÉ VIDAL AINA
D. JESÚS LORENTE CALVO
D. CARMELO PÉREZ DÍEZ
D. ALFREDO LÓPEZ ARNAL
D^a. MARIA PILAR IBÁÑEZ SANMIGUEL
D. BALTASAR YUS GRACIA
D. JESÚS NAVAL ALCONCHEL

PARTIDO POLÍTICO

Partido Socialista
Partido Socialista
Partido Socialista
Partido Socialista
Partido Socialista
Partido Socialista
Partido Socialista
Partido Popular
Partido Popular
Partido Popular
Partido Aragonés
Partido Aragonés

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

CONSEJERO

D. JUAN LUIS VILLUENDAS PINA
D. DANIEL MARTINEZ SORIANO
D. RAÚL CUEVAS LARROSA
D. DAVID GRACIA AZNAR

PARTIDO POLÍTICO

Partido Socialista
Partido Socialista
Partido Popular
Partido Popular



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

D. JOSÉ MARÍA CORZÁN TOMÁS	Partido Popular
D. ALBERTO GÓMEZ MOLINER	Partido Popular
D. JOSE ENRIQUE MARTÍNEZ MARCO	Partido Aragonés

asistidos de la Secretaria D^a. Lorena Giménez Ruiz

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes 12 de los 19 miembros que legalmente componen el Consejo, existiendo por tanto quórum suficiente para la válida celebración de la sesión conforme a lo dispuesto en el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de Entidades Locales y en el 119.1 de la Ley 7/1999 de Administración Local de Aragón, se declara válidamente constituido el Pleno de este Consejo Comarcal comenzando la sesión con arreglo al orden del día fijado en la convocatoria.

I. PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES: ORDINARIA DE 6 DE FEBRERO Y EXTRAORDINARIA DE 24 DE FEBRERO DE 2020.

Preguntados los asistentes sobre la lectura de las Actas de la Sesiones señaladas remitidas junto con la convocatoria manifiestan haberlas leído, quedando aprobada por unanimidad de los 12 miembros presentes de los 19 que forman la Corporación.

2.- INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATO DE SERVICIOS DE RECOGIDA DE RESIDUOS

Siendo necesario iniciar la contratación del servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel-cartón de los municipios de Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Mediana de Aragón, Moneva, Moyuela, Plenas, La Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid y su transporte a vertedero y planta de selección, así como los servicios complementarios de limpieza, mantenimiento y renovación de contenedores para dar servicio a los ayuntamientos indicados y así utilizar más racionalmente y optimizar al máximo los recursos y medios materiales lo que permite mejorar la eficacia en el ejercicio de la recogida de RSU.

Considerando que la Comarca Campo de Belchite carece de medios personales, materiales y técnicos para la prestación del objeto de la contratación referenciada.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

Vistos los informes de Secretaría e Intervención y considerando que el órgano de contratación competente es el Consejo Comarcal al superar el valor estimado del contrato el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto (Disposición Adicional Segunda de la LCSP), tras la correspondiente deliberación, el Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Belchite, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO. Iniciar el expediente para la contratación mediante procedimiento abierto del servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel-cartón de los municipios de Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Mediana de Aragón, Moneva, Moyuela, Plenas, La Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid y su transporte a vertedero y planta de selección, estableciendo como servicios complementarios la limpieza y el mantenimiento y renovación de contenedores mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato en la necesidad de continuar prestando el servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel-cartón a los municipios indicados y en la carencia de medios personales, materiales y técnicos de la Comarca para la prestación del objeto de la contratación referenciada.

Quedando acreditado que la contratación de del servicio de recogida de las fracciones resto, envases y papel-cartón de los municipios de Almonacid de la Cuba, Azuara, Belchite, Codo, Fuendetodos, Lagata, Lécera, Letux, Mediana de Aragón, Moneva, Moyuela, Plenas, La Puebla de Albortón, Samper del Salz y Valmadrid y su transporte a vertedero y planta de selección, estableciendo como servicios complementarios la limpieza y el mantenimiento y renovación de contenedores mediante un contrato de servicios es la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto y posteriormente se dé cuenta de todo lo actuado a este Consejo Comarcal para acordar lo que proceda.

3.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2019

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2.019, formada por la Intervención e informada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 14 de mayo de 2020, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 114 de 21 de mayo de 2020 y el Tablón de Edictos de la Corporación, durante el periodo reglamentario, no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación del expediente de Cuenta General, el Consejo Comarcal de la Comarca Campo de Belchite, por unanimidad de todos los miembros presentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019, con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

SEGUNDO.- Rendir a la Cámara de Cuentas de Aragón la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 debidamente aprobada.

4.- APROBACIÓN BASES DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES EN MATERIA DE CULTURA, DEPORTE Y ACCIÓN SOCIAL DE 2020

Vistas las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades sin ánimo de lucro de la Comarca Campo de Belchite para la realización de actividades en materia de Cultura, Deporte y Acción Social durante el ejercicio 2020,

Vistos los Dictámenes favorables de las Comisiones de Cultura, Deporte y Acción Social reunidas con fecha 25 de junio de 2020 y el informe de Secretaría,

Considerando que la resolución del expediente corresponde al Consejo Comarcal, previa la correspondiente deliberación y por unanimidad de los 12 miembros presentes, de los 19 que forman la corporación, se adopta el siguiente **ACUERDO:**

PIMERO.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de las subvenciones a conceder por la Comarca Campo de Belchite para actividades en materia de Cultura, Deporte y Acción Social durante el ejercicio 2020 a Entidades sin ánimo de lucro de la Comarca, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 2310/48001, 3340/48000 y 3410/48000, que se adjuntan como anexo.

SEGUNDO- Publicar la convocatoria en la Base de Datos Nacional de Subvenciones y las bases reguladoras en el Boletín oficial de la Provincia y en la sede electrónica de la Comarca <http://www.campodebelchite.com/>.

5.- CONVALIDACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2020: CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUMINISTROS CONVID-19

Resultando que entre las medidas extraordinarias adoptadas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, está la prevista por el Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, desarrollado por el Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que autoriza destinar el superávit de 2019 a gastos en políticas sociales por efecto del COVID-19 incluidos en la política de gasto 23 « Servicios Sociales y promoción social», siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la Disposición Adicional Sexta de la LOEPYSF, estableciendo, de manera excepcional, que el órgano competente para la aprobación del expediente de modificación de créditos



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

sería el Alcalde mediante decreto o resolución, que debe ser objeto de convalidación en el primer Pleno posterior que se celebre, exigiéndose para ello el voto favorable de una mayoría simple y la posterior publicación en el Boletín Oficial correspondiente

Resultando que de conformidad con lo expuesto, por Resolución de Presidencia de fecha 19 de mayo de 2020, se aprobó el expediente de modificación de créditos nº 1/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit, con objeto de Financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de 4.102,05 €.

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al Covid-19, el Consejo Comarcal, por unanimidad de todos sus miembros presentes adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Convalidar la Resolución de Presidencia número 47 de fecha 19 de mayo de 2020 por la que se aprobó la modificación de créditos n. ° 1/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para la aplicación del superávit presupuestario, destinado a financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de 4.102,05 €, del siguiente tenor literal:

“Vista la Providencia de Presidencia de fecha 13 de mayo de 2020 donde se incoó expediente de modificación del presupuesto de 2020 para la adopción de determinadas medidas en relación a la pandemia ocasionada por el Covid-19.

Visto que con fecha 13 de mayo de 2020, se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que con fechas 13 y 19 de mayo de 2020 se emitieron los informes de Intervención sobre el cumplimiento de los requisitos para la aplicación del superávit, los posibles destinos de aplicación y los importes correspondientes; la modificación de crédito requerida; y por último, la evaluación de la estabilidad presupuestaria.

Visto que teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente de la corporación, emitió memoria de Presidencia indicando las aplicaciones presupuestarias correspondientes a financiar mediante el remanente de tesorería para gastos generales.

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, en relación con el 21.1 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:***



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 1/2020 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario para a la aplicación del superávit, cuyo detalle es el siguiente:

En base al Informe de Intervención, los importes aplicados son:

Financiar gastos en Servicios Sociales y promoción social de la política de gasto 23 por efecto de la crisis sanitaria de COVID-19, por un importe de 4.102,05 €.

El resumen de las aplicaciones presupuestarias a las que se destinará el superávit presupuestario según lo establecido en el apartado anterior, será el siguiente:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aumento de Gastos						
Modificación			Eco.	Vinc.	Denominación	Importe
Crédito Extraordinario		2310	22199	2.2	Suministros Covid-19	4.102,05
					Total Aumento	4.102,05

SEGUNDO. Dar cuenta al Consejo Comarcal de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre para su convalidación exigiéndose para ello el voto favorable de la mayoría simple, artículo 20.2 del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19

TERCERO. Una vez convalidado se someterá a la publicidad correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza”

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza.

II. INFORMACION Y CONTROL POR EL CONSEJO COMARCAL

1. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Consejo Comarcal de las Resoluciones adoptadas en el ejercicio de sus competencias desde la última Sesión ordinaria celebrada el 6 de febrero de 2020:

Fecha	Objeto
-------	--------



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

30/06/2020	Expediente 179/2020 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/2020: TRANSFERENCIA DE DE CRÉDITO
26/06/2020	Expediente 139/2019 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN POLITICA TERRITORIAL 2019 BELCHITE
23/06/2020	Expediente 138/2019 APROBACIÓN JUSTIFICACIONES SUBVENCIONES PRESIDENCIA 2019
18/06/2020	SEpediente 152/2020 AYUDA DE URGENCIA
17/06/2020	Expediente 139/2019 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN POLITICA TERRITORIAL 2019 VALMADRID
15/06/2020	Expediente 145/2020 CONTRATO MENOR SUMINISTROS COVID 19
15/06/2020	Expediente 138/2019 APROBACIÓN JUSTIFICACIONES SUBVENCIONES PRESIDENCIA 2019
12/06/2020	Expediente 144/2020 AYUDA DE URGENCIA
10/06/2020	Expediente 18/2020 Aprobación PAGOS MAYO 2020
04/06/2020	Expediente 133/2020 CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO: EQUIPAMIENTO INFORMATICO
01/06/2020	Expediente 131/2020 APROBACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2020: TRANSFERENCIA DE CRÉDITO
26/05/2020	SEpediente 129/2020 CONVOCATORIA COMISIÓN CONSULTIVA MAYO 2020
25/05/2020	Expediente 137/2019 SUBVENCIONES ASOCIACIONES 2019 APROBACIÓN JUSTIFICACIÓN ASOCIACIÓN MUDELA MOYUELA
21/05/2020	Expediente 104/2020 Ayuda Urgencia
19/05/2020	Expediente 124/2020 MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 1/2020: CRÉDITO EXTRAORDINARIO SUPERAVIT COVID 19
12/05/2020	Expediente 123/2020 AYUDA DE URGENCIA
12/05/2020	Expediente 122/2020 AYUDA DE URGENCIA
12/05/2020	Expediente 121/2020 Ayuda Urgencia
06/05/2020	Expediente 18/2020 APROBACIÓN PAGOS ABRIL 2020
04/05/2020	Expediente 112/2020 Denegación RENUNCIA COBRO ASISTENCIAS CONSEJEROS PP
22/04/2020	S Expediente 106/2020 AYUDA DE URGENCIA
21/04/2020	SEpediente 109/2020 Ayuda Urgencia
21/04/2020	Expediente 184/2018 Reintegro parte no ejecutada CONVENIO IASS PROGRAMAS ESPECÍFICOS 2019
20/04/2020	Expediente 103/2020 Ayuda Urgencia
17/04/2020	Expediente 104/2020 Ayuda Urgencia
17/04/2020	Expediente 102/2020 Ayuda de urgencia
13/04/2020 1	Expediente 100/2020 Ayuda de urgencia
13/04/2020	Expediente 96/2020 AYUDA DE URGENCIA
08/04/2020	Expediente 97/2020 AYUDA DE URGENCIA
07/04/2020	Expediente 94/2020 Ayuda Urgencia
27/03/2020 4	Expediente 18/2020- Aprobación pagos marzo 2020
26/03/2020	SEpediente 181/2019 SUBVENCIONES DIRECTAS 2019, Aprobación Cuentas justificativas de Azuara Club Leabel y Agrupación Protección Civil
26/03/2020	Expediente 87/2020 MEDIDAS CORONAVIRUS Avocación competencias de la Junta de Gobierno
23/03/2020	Expediente 87/2020 -- MEDIDAS CORONAVIRUS -- SIMPLIFICACIÓN PROCEDIMIENTO CONCESIÓN AYUDAS DE URGENCIA
13/03/2020	Expediente 87/2020 MEDIDAS CORONAVIRUS SUSPENSIÓN ACTIVIDADES COMARCALES
12/03/2020	Expediente 78/2020 AYUDA DE URGENCIA
12/03/2020	Expediente 77/2020 AYUDA URGENCIA
12/03/2020	Expediente 139/2019 APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA POLITICA TERRITORIAL 2019 AZUARA
12/03/2020	Expediente 59/2020 AYUDA DE URGENCIA
12/03/2020	Expediente 69/2020 AYUDA URGENCIA
12/03/2020	Expediente 139/2019 APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVAPOLITICA TERRITORIAL 2019 SAMPER DEL SALZ
10/03/2020	Expediente 139/2019 POLITICA TERRITORIAL 2019 CONCESIÓN PRÓRROGA A MONEVA
02/03/2020 8	Expediente 42/2020 COMUNICACIÓN EXTINCIÓN CONTRATO AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
26/02/2020	Expediente 137/2019 SUBVENCIONES ASOCIACIONES 2019 APROBACIÓN JUSTIFICACIONES
24/02/2020	Expediente 12/2020 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2019
24/02/2020	Expediente 375/2019 BOLSA TÉCNICO TURISMO Y CULTURA ADMITIDOS DEFINITIVA Y DESIGNACIÓN TRIBUNAL
21/02/2020	Expediente 139/2019 APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA POLITICA TERRITORIAL 2019 AZUARA
20/02/2020	Expediente 276/2019 CESE DE ACTIVIDAD CASA RURAL LUWATA DE LAGATA
20/02/2020	Expediente 42/2020 PRÓRROGA CONTRATO AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
14/02/2020	Expediente 40/2020 CONVOCATORIA CONSEJO COMARCA EXTRAORDINARIO 19 FEBRERO 2020
14/02/2020	Expediente 42/2020 EXTINCIÓN CONTRATO AUXILIAR AYUDA DOMICILIO
12/02/2020 0	Expediente 40/2020 CONVOCATORIA CONSEJO COMARCA EXTRAORDINARIO 19 FEBRERO 2020



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

12/02/2020	Expediente 139/2019 POLITICA TERRITORIAL 2019 APROBACIÓN CUENTA JUSTIFICATIVA FUENDETODOS
12/02/2020	SEpediente 31/2020 AYUDA DE URGENCIA
12/02/2020	Expediente 30/2020 AYUDA DE URGENCIA
12/02/2020	Expediente 375/2019 BOLSA TÉCNICO TURISMO Y CULTURA, RECLAMACIÓN POR PRESENTACIÓN FUERA DE PLAZO
06/02/2020	Expediente 375/2019 BOLSA TÉCNICO TURISMO Y CULTURA, LISTA PROVISIONAL DE ADIMITIDOS

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de las mismas así como manifestar su conformidad.

2 ACUERDOS COMISIÓN DE GOBIERNO

SESIÓN DE 29 DE MAYO DE 2020:

FIJACIÓN CRITERIOS DISTRIBUCIÓN CONVENIO POLÍTICA TERRITORIAL 2020

SESIÓN DE 30 DE JUNIO DE 2020:

APROBACIÓN PAGOS JUNIO 2020

Se acuerda por unanimidad de los presentes tomar razón de los mismas así como manifestar su conformidad.

3 INFORMES DE PRESIDENCIA

El Presidente informa de los siguientes asuntos:

El Servicio Comarcal de Deportes ha comenzado a realizar a los usuarios la devolución de la parte proporcional de las cuotas abonadas por el periodo en que no se ha podido prestar el servicio.

El Gobierno de Aragón ha convocado subvenciones para las agrupaciones de protección civil. Se ha solicitado a la Agrupación comarcal que incluyan en su solicitud la adquisición de una pala quitanieves que permita dotar de servicio a Plenas y evitar así los problemas que se produjeron este invierno por las nevadas.

Con fecha 8 de abril de 2020 los consejeros del Partido Popular de la Comarca presentaron un escrito renunciando al cobro de las dietas generadas el primer trimestre de 2020 y mientras durase el estado de alarma, solicitando que dicho dinero fuese íntegro a los ayuntamientos de la comarca de forma proporcional y urgente, para que se destinase a las urgencias de sus vecinos relacionadas con el Covid-19. Así mismo solicitaban que se informase con total transparencia al finalizar el Estado de Alarma del



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

destino final de los importes económicos, añadiendo que si fuera necesario dotar a todos los vecinos de mascarillas, ese dinero podría tener esa finalidad si así lo estimase la Comarca, de forma proporcional para todos los municipios. Por Resolución de Presidencia de fecha 4 de mayo se desestimó la solicitud presentada, por considerar que la condición establecida en la solicitud de destino del dinero es contraria al principio de especialidad presupuestaria, y se procedió al abono a los Consejeros Comarcales del Partido Popular de las asistencias devengadas en el primer trimestre de 2020 en los con las correspondientes retenciones del IRPF, ya que al haberse devengado formaban parte del patrimonio de cada consejero, por lo que debía procederse a su abono. Se estaba planteando una donación condicionada cuyo cumplimiento requería tramitar una modificación presupuestaria, así como la aprobación de unas bases de subvención.

Como consecuencia de la crisis sanitaria, se da cuenta de las reuniones mantenidas semanalmente por la Presidencia de la Comarca con el Gobierno de Aragón y con la UCOCAL, que se constituyó, a instancia del Centro de Coordinación Operativa, CECOP, el 31 de marzo de 2020 como instrumento de coordinación en el seno de cada comarca ante la crisis ocasionada por el Covid 19. Han formado parte de la misma dos representantes del Centro de Servicios Sociales de la Comarca, Trabajadora Social y Psicóloga, un representante de la Guardia Civil y del Centro de Salud de Belchite y el Consejero de Protección Civil de la Comarca.

La UCOCAL se crea ante la necesidad de mantener un contacto continuo entre todos los sectores afectados que permita identificar una voz única de coordinación con el CECOP y la necesidad de organizar los distintos servicios en el ámbito comarcal y el voluntariado espontáneo.

En las sucesivas reuniones mantenidas se han ido tratando todas las incidencias relacionadas con el Covid-19 que se han ido produciendo en la Comarca, recepción y entrega de material de protección, coordinación protección civil, apoyo a residencias... Como última acción se han editado unos folletos informativos para entregar a la población recordando las medidas básicas de higiene, uso de mascarilla y distancia social. Esta semana se repartirán por los 15 municipios.

El Gobierno de Aragón va a realizar una compra centralizada de suministros relacionados con el Covid-19. Hemos solicitado la adhesión a la misma.

Con fecha 30 de junio de 2020 ha finalizado la actividad lectiva del Servicio de Educación de Personas Adultas. Por parte del servicio se remitirá la memoria de la actividad realizada durante el curso 2019/2020 a todos los ayuntamientos.

La programación del próximo curso está pendiente de la normativa que al respecto establezca educación. Se va a pedir colaboración a los ayuntamientos para las posibles adaptaciones que haya que realizar en las aulas para garantizar la seguridad.



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 BELCHITE (Zaragoza)

En la Junta de Gobierno del pasado 30 de junio de 2020 se hicieron dos ruegos. Por una parte Baltasar Yus solicitó que debido al intenso tránsito de camiones que van hacia Moyuela por las obras de los parques eólicos y el mal estado en que están quedando las carreteras se remita escrito a la Dirección General de Carreteras del Gobierno de Aragón y a la Diputación de Zaragoza, para que adopten una solución con las empresas constructoras.

Por otra parte Javier Lázaro mostró su preocupación por que debido a la situación generada por el Covid-19 se ha restringido el servicio de transporte de viajeros y en este momento no hay servicio durante el fin de semana, lo que ocasiona problemas a muchos vecinos. Le preocupa que superada la crisis esta situación se mantenga en el tiempo. Se remitirá un escrito manifestando la preocupación a la Dirección General de Transportes del Gobierno de Aragón.

Por último, informa del planteamiento previsto para poner en marcha la gestión de los puntos limpios. Esperamos tener en breve una memoria técnica que determine el coste del mismo.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se cede el uso de la palabra al Consejero Carmelo Pérez:

En relación a la dación de cuentas que ha hecho el Presidente sobre la renuncia al cobro de la dietas por parte de los consejeros del Partido Popular, si bien el Presidente denegó la renuncia por los motivos indicados, eso no significa que no pudiese hacerse y haberse aceptado.

En relación a la asistencia presencial con cita previa en la Comarca, tiene constancia de vecinos que han acudido a la Comarca y no se les ha atendido por no tener cita previa.

El Presidente no tiene constancia de ello, la cita previa se ha implantado en todas las administraciones, en nuestro caso está funcionando muy bien porque muchas consultas se atienden con la primera llamada y se están evitando muchos desplazamientos innecesarios. Es necesario que los vecinos se acostumbren a llamar primero.

Muestra su desacuerdo por no haber celebrado hasta ahora una sesión del Consejo, cree que se podría haber hecho telemáticamente o con un determinado número de representantes de los partidos. Sí que se celebró una reunión de Alcaldes el 29 de mayo y de la misma manera podía haberse celebrado un Consejo.

El Presidente entiende que se ha trabajado con total normalidad y no se han producido anomalías. El estado de alarma acabó hace diez días, y una vez que todo ha vuelto a la normalidad se ha convocado. La Comisión Consultiva de Alcaldes se celebró porque



Ronda de Zaragoza, s/n

Teléf. 976 83 01 86

Fax 976 83 01 26

50130 **BELCHITE** (Zaragoza)

sabíamos de antemano que con la Secretaria seríamos 15, exactamente el n.º de personas que podían reunirse en esa fase, en cambio en el Consejo con la Secretaria somos 20. La reunión de Alcaldes se convocó por la urgencia de tratar los asuntos relacionados con la apertura de las piscinas y la celebración de las fiestas.

Por último Carmelo Pérez considera que se le está dando demasiado peso en los asuntos que trata a la Comisión de Gobierno respecto del Consejo Comarcal.

El Presidente aclara que la Comisión de Gobierno solo ejerce las competencias que le delegó esta presidencia en resolución de 16 de agosto.

El Consejero Alfredo López pregunta si hay algún acuerdo en relación a la apertura de las piscinas. El Presidente explica que la decisión de abrir o no la debe adoptarla cada ayuntamiento. A él le preocupa más en este momento las fiestas que puedan organizarse en las peñas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión siendo las veinte horas, de la que se levanta la presente Acta y doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA-INTERVENTORA,

(Fdo. Electrónicamente)

(Fdo. Electrónicamente)

Fdo. Joaquín Alconchel Fleta.

Fdo. Lorena Giménez Ruiz.